

LA VIOLENCIA EN LAS CARCELES

Dentro de la serie de encuentros con las comunidades fijadas en las Jornadas de Reflexión "las Distintas Caras de la Violencia" se previeron dos reuniones con las comunidades penitenciarias: una de población reclusa masculina, la Cárcel de La Planta y otra de composición femenina: el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF). Ambas experiencias complementan la posibilidad de realizar una radiografía de la violencia en tanto que resumen la perspectiva y situación de aquéllos que han constituido parte activa de la misma (por cuanto están o han sido procesados por la consecución de un delito) y actualmente la viven desde una posición pasiva en el sentido que se encuentran reclusos en centros donde son víctimas de la violencia del sistema carcelario.

Se evidencia desde el principio mismo una marcada diferencia en la forma de vivir la violencia entre ambas cárceles, probablemente algunas de las razones de las mismas estén basadas en el sexo de la población penal. El hecho de que por ejemplo en el INOF participe una orden religiosa en la gestión del centro de reclusión y que convivan niños en el penal constituyen variantes que hacen diferente la forma de vivir y experimentar la violencia en relación a los centros penitenciarios con población mayoritariamente masculina. De esta forma, la violencia que expresan quienes la viven es mucho más manifiesta y directa en el caso de los hombres y más latente en el caso de las mujeres, pero no por ello menos agresiva.

Vemos así que en el caso del centro masculino la violencia es un componente en el que está en juego la vida misma del reo, mientras que en el caso del centro de mujeres la violencia se expresa de manera mucho más indirecta, no siendo explícito el problema hasta el punto de constituirse en un elemento primordial salvaguardar la vida dentro del penal.

Existen ciertos puntos comunes propios del sistema carcelario como tal, básicamente concentrados en tres esferas: el acceso a la educación y/o formación

para el trabajo, la lentitud y discrecionalidad en la administración de justicia y los problemas en el servicio de atención médica.

En relación al primero existe poca o ninguna posibilidad de acceso a la educación o formación para el trabajo en las cárceles venezolanas. En La Cárcel de La Planta nos manifestaron que no habían podido comenzar las clases porque no había un guardia a disposición para custodiar el grupo.

Igualmente es una constante la alta proporción de procesados en espera de sentencia dada la tardanza de las decisiones de los tribunales, aunado a ello encontramos que no se les facilita el transporte, lo cual retrasa aún más los procesos de sentencia y la contratación individual de estos servicios resulta muy costosa. Al respecto las reclusas del INOF propusieron una solución que consiste en colaborar cada una con Bs. 500,00 con la finalidad de arreglar los vehículos a disposición del penal.

Por último, una queja constante es el derecho a los servicios de salud. En ambos casos se manifiesta la dificultad de acceder a estos servicios, bien por el hacinamiento de los hospitales, el transporte hacia los mismos o lo costoso de los exámenes y medicamentos, los cuales en muchos casos deben ser sufragados directamente por los reclusos.

CARCEL DE LA PLANTA

Situación: En la Cárcel de La Planta uno de los puntos que captó nuestra atención fue el manejo de un lenguaje político de izquierda, muy "pro-bolivariano". Expresiones pre-fabricadas como: "El problema de la violencia tiene nombre y apellido y esa es la cúpula burguesa que se ha enquistado en el poder en contra de los pobres y a favor de los ricos". "La violencia (delincuencia) es la reacción al estímulo de la violencia que genera el Estado". "La solución está en que nosotros tomemos el poder" y de este tinte, fueron frecuentes al inicio de la reunión, en particular en el punto en el que se analizaban las causas.

María Gabriela Ponce Zubillaga

En el transcurso de la reunión, y gracias a algunas expresiones más espontáneas que describan la realidad dentro del penal, se fue abandonando esta lección pre-estandarizada para dar paso a otra más auténtica. Los presos expresaban constantemente el atropello físico e intelectual del que son objeto, reclamando el trato que reciben de los guardias del penal: "Queremos ser custodiados por personas". El desprecio por parte de los funcionarios que los custodian se manifiesta desde el maltrato sin motivo aparente hasta el "matraqueo", que realizan los guardias una y otra vez.

Actualmente, uno de los temores que ha cobrado mayor vigor es el uso de la peinilla, dado el peligro -según dijeron- a ser contagiados por la enfermedad del Sida y la existencia de homosexuales en la cárcel: "El uso que se le da a la peinilla está errado. Al golpear (y sacar sangre) a dos reclusos, existe la posibilidad de contagio del virus". Puede que a un observador externo esto resulte una apreciación de personas poco informadas, pero es un hecho que este tipo de percepciones infunden miedo a parte de la población reclusa y eventualmente puede constituirse en una nueva arma de represión psicológica.

Frente a esta visión del reo que tienen las autoridades carcelarias, en la cual son considerados como desprovistos de toda clase de derechos humanos y en consecuencia sujetos a la absoluta discreción de los guardias del penal, la violencia constituye una de las formas de respuesta por parte de la población penal: "El maltrato continuo crea tensión y eso genera la violencia". "Si a mí me tratan con violencia yo tengo que responder de la misma forma". Para algunos, esta es la única vía para sobrevivir y defenderse. De esta forma se genera dentro del penal una especie de guerra entre los guardias y los presos: "Nosotros somos los enemigos número uno de los guardias", en donde evidentemente los presos se encuentran en una situación bastante desventajosa.

Otra de las vías para enfrentar esta si-



tuación la constituye un sistema de códigos y normas de comunicación y autodefensa interna que los guardias no comprenden. Dado que esto es confidencial, no pudimos conocerlo; sin embargo, uno de sus mecanismos es el alertarse entre los pabellones cuando un guardia anda cerca. En estos casos se advierte al siguiente pabellón a través de algún silbido o palabra especial. Los guardias se encuentran en conocimiento de esto e intentan reprimirlo, lesionando a los presos, etc. pero la sanción, por parte de los reclusos, a quien violento este sistema es tan fuerte que puede incluso costarle la vida a quien no lo acate.

Por otra parte, en esta guerra sin cuartel que se entrelaza entre presos y guardias, los presos manifiestan la firme convicción de que son las mismas autoridades del penal quienes promueven buena parte de la violencia dentro del recinto. La desconfianza entre ambos grupos es tal, que cuando no hay problemas en un pabellón, las autoridades piensan que se está tramando algo. Las situaciones conflictivas y de agresión son tan frecuentes que existe temor a la tranquilidad. En algunas ocasiones los guardias generan la violencia entre los reclusos mezclando sus ropas para así crear problemas y propiciar el enfrentamiento entre los reos, algunos creen que esta es una forma de justificar la represión que se ejerce en lé-

cárcel.

El problema del hacinamiento es otro factor que contribuye en alta medida a potenciar los conflictos y agresiones dentro del penal. Asimismo, los presos comentan que cuando hay exceso de reclusos en un pabellón las autoridades buscan que entre ellos mismos se eliminen, para así disminuir los problemas de concentración y consecuente control dentro del recinto penitenciario. Incluso algunos presos comentaron que las autoridades quieren repetir lo que pasó en Los Flores de Catia el 27 de noviembre del 92, cuando muchos de los reclusos fueron asesinados a consecuencia de un motín dentro de la cárcel. Esto expresa los niveles de desconfianza y violencia latente que existe en esa "guerra silenciosa" sin cuartel que se lleva a cabo día a día dentro de las puertas de esta institución, donde lo que está en juego es la vida misma y la integridad física del recluso.

Por otra parte no existe criterios para la distribución de los presos dentro de los pabellones, lo que aumenta la situación de inseguridad: "La mentalidad de un atacante no es la misma que la de un homicida".

Otra de las vertientes que interviene en la composición de este fenómeno, propiciando el sentimiento de indefensión y abandono en que éstos se encuentran, está constituida por las requisas a los familiares que visitan el penal: "Durante las visitas las requisas que realizan los guardias son atroces. En ocasiones lo que falta es que las mujeres abran el diafragma". Aunado a ello, los presos también comentan que se ejerce una presión psicológica constante, impresionándolos y transmitiendo terror. El resultado de ello, es que las visitas de los familiares cada vez son menos frecuentes, e incluso algunos de ellos prohíben a sus allegados mujeres a presentarse en las instalaciones del recinto.

La requisa es considerada como uno de los mecanismos para evitar el paso de armas, drogas o mercancías ilícitas dentro del penal. Sin embargo, su carácter agresivo y represivo es tal, que el resultado es el abandono por parte de los familiares y consecuentemente mayor sen-

En esta guerra sin cuartel que se entrelaza entre presos y guardias, los presos manifiestan la firme convicción de que son las mismas autoridades del penal quienes promueven buena parte de la violencia dentro del recinto.

La desconfianza entre ambos grupos es tal, que cuando no hay problemas en un pabellón, las autoridades piensan que se está tramando algo. Las situaciones conflictivas y de agresión son tan frecuentes que existe temor a la tranquilidad.

timiento de odio por parte de los reclusos hacia las autoridades del penal. Sin embargo, se comenta que este mecanismo no es efectivo puesto que no son los familiares quienes ingresan estas mercancías: "Ellos están claros que no son nuestros familiares los que pasan las armas ni la droga. Ellos saben cuáles son las soluciones".

Uno de los presos resume su situación de la manera siguiente: "La situación es muy compleja: los juicios se prolongan, la familia no los viene a visitar, llegan a pensar que no podrán salir más y esto hace que se busque defensa en la violencia, que en ocasiones se descarga sobre los compañeros."

Soluciones

Al intentar acercarnos a las vías de solución posibles, todos coinciden en el poco impacto que tienen las soluciones externas, en las cuales a través de teorías y prácticas implementadas en otras realidades se pretende intervenir en este problema: "Se intenta buscar soluciones sin haber vivido de cerca la realidad". Sin embargo, consideran que es importante "influir por medio del diálogo en quien viene de afuera para que defienda nuestra causa".

Ante esta situación, algunas soluciones son asumidas por iniciativa de los propios reos:

- Algunos (en particular los del grupo de teatro) señalaron que la solución se encontraba en la unión pacífica entre los reclusos.
- Otros comentaban que buena parte de los conflictos se solucionarían si se canalizaba hacia actividades productivas el ocio y el tiempo de los reclusos (Existe un taller mecánico en el penal que es muy poco utilizado, puesto que no hay personal de seguridad para custodiar estos grupos y existe el temor a que los reclusos se apropien de las herramientas de trabajo y las utilicen como armas). "Existe mucho tiempo libre y eso hace que los conflictos se generen con mayor facilidad".

- Es imperativo dar una buena preparación y formación al personal de seguridad que trabaja en las cárceles. Consideran que el Ministerio de Justicia no tiene actualmente esta posibilidad y el personal formado en el Instituto de Altos Estudios Penitenciarios pasa cinco años formándose "para ser nuestros verdugos". No puede ser ésta la orientación del personal, debe reforzarse los componentes de respeto a la integridad humana del recluso.

INSTITUTO NACIONAL DE ORIENTACION FEMENINA (INOF)

La situación que viven las reclusas de la INOF es bastante disímil en cuanto al trato y forma de vida dentro del penal. Una de las cosas que más llama la atención es que en la composición del penal existe una proporción significativa de extranjeras (particularmente latinoamericanas) y procesadas por delitos de droga, muchas comentaron que "fueron sembradas".

En general, el centro proporciona trabajo a las reclusas, sin embargo la remuneración es tan baja que constituye un desestímulo para orientarse hacia estas actividades: "Si la caja proporcionara más trabajo y los sueldos fueran más altos uno quisiera cooperar". En torno a ello, existen además dos demandas fundamentales: una tiene que ver con la norma de que el trabajo sólo puede ser realizado en los talleres, lo cual dificulta esta posi-

bilidad a las reclusas enfermas o con dificultades para la movilización; la otra tiene que ver con el funcionamiento de la caja de trabajo, a través de la cual se les descuenta una parte significativa de la ganancia "y no la ven más... Todo el porcentaje de la ganancia se lo sacan ellos". En opinión de una reclusa "si pararan todos los talleres, sacan a la caja de trabajo".

En cuanto a los niveles del proceso jurídico que se les sigue, además de la tardanza de la sentencia: "Ellos como que quieren que tengamos cadena perpetua" y dificultad de acceso al transporte, existe un desconocimiento de los niveles en los que se encuentra dicho proceso, de lo cual se responsabiliza a "la jurídica" del penal, que es el personal del INOF encargado de este tipo de gestiones: agilización de trámites, seguimiento del proceso, etc. La solución asumida por las reclusas constituye el cambio de esta persona.

A este respecto, se comenta de la estafa de la que en muchas ocasiones son objeto por parte de los abogados: "Existen abogados que se presentan, piden la mitad de los honorarios para tomar el caso y no regresan más".

En cuanto a las condiciones de vida dentro del penal, no se manifiestan conflictos o agresiones directas que pongan en juego la vida o integridad física de las reclusas, además estas tienen la posibilidad de vivir junto a sus menores hijos, para cuya atención existe un Multihogar de la Fundación del Niño. Sin embargo, un grupo expresó que se sienten molestas por la forma en que son tratadas por algunas guardias del penal, quienes les hablan de mala gana, a gritos y responden sus peticiones de ayuda de mal humor. Lo mismo pasa con el personal de enfermería. Las nuevas autoridades del penal han tratado de introducir reformas que mejoren la situación en general de la población reclusa, dignificando sus condiciones de vida y atendiendo a sus demandas, siendo unánime la alta apreciación que existe entre las reclusas de su gestión: "desde que la directora y la sub-

En el caso del centro masculino la violencia es un componente en el que está en juego la vida misma del reo, mientras que en el caso del centro de mujeres la violencia se expresa de manera mucho más indirecta

directora están aquí todo ha cambiado (positivamente)”

Existe una amenaza latente para todas las presas del penal, que constituye el traslado a otro recinto penitenciario, esto es posible aún cuando se observe buena conducta. Esto constituye una expresión de violencia, que en determinadas situaciones puede cristalizar en distintas formas de chantaje a las reclusas.

En cuanto a la alimentación, se comenta la escasa ración de alimentos suministrada, que por lo general se limita a un bollo con café. Esta situación se hace más patética por cuanto existen muchas mujeres embarazadas o con recién nacidos que no se encuentran lo suficientemente alimentadas como para garantizar las buenas condiciones de salud de sus hijos lactantes o en proceso de gestación y ha obligado a algunas a separarse de sus hijos, con la finalidad que estos reciban una mejor alimentación afuera. La gente del Programa de Alimentación Materno Infantil (PAMI) se presentó ofreciendo leche para las madres embarazadas y menores pero es el caso que no han regresado ni repartido nada. En relación a este problema la solución que se asoma es el mejorar el presupuesto para la alimentación de las reclusas, puesto que con estos recursos, en opinión de las presas, no es posible hacer más.

Otra de las situaciones problemáticas presentadas la constituye el derecho a la llamada mensual, que no siempre es respetado. Esto constituye un derecho muy valioso para aquellas que se encuentran alejadas de su hogar, familiares y allegados, facilitando el contacto con el mundo exterior al que no tiene acceso sino a través de este medio. En relación a ello se han realizado solicitudes de teléfonos monederos, con la finalidad de obviar el trámite dentro del penal.

EL PROCESO DE LA DETENCIÓN (PTJ)

Lo que evidentemente constituye un hecho de violencia directa y manifiesta se vive durante la detención, cuya duración aproximada es de un mes a uno y medio. Este es tal vez el momento más duro y agresivo en la vida de estas reclusas. Durante la reunión se comentaba el mal trato recibido por parte de los funcionarios de la P.T.J. y las torturas a las que son sometidos en los sótanos de estas instalaciones policiales con la finalidad, o bajo el pretexto, de extraerles información. Estas torturas van desde corriendo en los órganos genitales hasta colgar a las personas de vigas e introducir su cabeza en bolsas de amoníaco e intentos de violación. Todo ello ocurre sin que la Fiscalía actúe ante este sistema de atropellos e impunidad. Se expresa además que en el caso de los hombres, y extranjeros en general, los atropellos suelen ser mucho peores, captándose indicios de xenofobia. “Lo que uno dice no es nada para lo que uno vivió en ese lugar”.

Se roba a los detenidos: “Ladrones con chapas (policías) y ladrones con títulos (abogados)” y se manifiesta el irrespeto a las embarazadas, dándose casos de aborto como consecuencia de las lesiones sufridas por tortura. Además existe un sólo baño y un sólo tobo de uso mixto para que los indiciados puedan hacer sus necesidades, con lo cual se contrae toda clase de enfermedades genitales. Asearse e ir al baño, un derecho mínimo en la vida de cualquier persona, es allí toda una prebenda que en el caso de las mujeres se logra limpiando las oficinas de la Central de P.T.J. Al comparar retrospectivamente su situación, las reclusas del INOF coinciden en que “aquí uno está bien en comparación con la PTJ.”

En esto, como en lo que respecta al acceso a una buena defensa, un juicio rápido y justo y la reclusión en un centro de mejores condiciones, el tener recursos económicos facilita esta posibilidad: “Los PTJ's si les dan dinero dejan libre a la gente”.

De alguna manera es de todos conoci-



da las circunstancias en que se desarrolla la vida de los reclusos en un centro penitenciario, pero al acercarse a esta realidad, la percepción del fenómeno es mucho más compleja de entender y expresar de lo que es posible en estas líneas. Constantemente en las reuniones se manifestaba la inquietud de cómo podía ayudar esto a mejorar la situación propia dentro de las puertas del penal, el autor de estas líneas se siente sobrepasado para intervenir y desentrañar la multiplicidad de dimensiones que abarcan estos hechos.

La legítima expectativa de la población reclusa, salvaguardar la vida o mantenerla en el contexto de unas condiciones dignas, contrastan con nuestras intenciones y posibilidades al llevar a cabo esta reunión. La única posibilidad a nuestro alcance la constituye la descripción y sistematización de uno de los lados más oscuros de nuestra realidad social expresado por sus propios protagonistas, en donde el respeto y los derechos mínimos a los que tiene acceso cualquier ciudadano, simplemente por ser humano, son una condición inherente de vida que constantemente es atropellado y lesionado en las cárceles venezolanas. La sensibilización ante estos hechos y la posibilidad de tejer soluciones constructivas a partir de esta información, es tal vez la única opción que podemos ofrecerle a estas personas. ■